



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255450

SALTA, 28 MAY 2013

RES. H. N°

0022-13

EXPTE. N° 4441/13 -

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el alumno de la Carrera de Profesorado en Letras, Plan 2000: PABLO BERNABE TORRES, LU. N° 713.025, solicita reconocimiento de asignaturas cursadas en carácter de Extracurricular, aprobadas por promoción, mediante Resoluciones H. N° 1414-11 y H. N° 1434-12; y

CONSIDERANDO:

Que Dirección de Alumnos, informa sobre la situación curricular del alumno solicitante;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Letras, luego de un análisis efectuado, recomienda otorgar reconocimiento de materias solicitado por el alumno Torres;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, teniendo en cuenta el informe de Dirección de Alumnos y el aval de la Escuela de Letras, en su despacho N° 196/13 aconseja aprobar el anteproyecto elaborado por el Departamento Alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del Día 21-05-13)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR reconocimiento de materia al alumno de la Carrera de Profesorado en Letras, Plan 2000: PABLO BERNABE TORRES, LU. N° 713.025, por asignaturas cursadas en carácter de Extracurricular aprobadas por promoción, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA CARRERA: PROF. EN LETRAS PLAN 2.000	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA ASIGNATURA EXTRACURRICULAR	NOTA	FECHA	RES. H. N°
DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA. MODULO I	DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA - MODULO I (Aprobada por Promoción)	---	15-08-11	1414/11
TEORÍAS DEL APRENDIZAJE	TEORÍAS DEL APRENDIZAJE (Aprobada por Promoción)	10 (DIEZ)	18-11-11	1434/12

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que el reconocimiento otorgado en el Artículo 1° está condicionado a la aprobación de las asignaturas correlativas que establece el plan de estudio.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR al alumno interesado, Escuela de Letras y Dirección de Alumnos.

Sme/MJL
107-13

PABLO BERNABE TORRES
CARRERA DE PROFESORADO EN LETRAS
PLAN 2000

Elijana Fortuny
SECRETARÍA DE FACULTAD